NOTICIAS DE TRIBUNALES

19-2021 Viernes 22 de octubre de 2021

San Salvador

Juzgado envía a juicio a ex embajador de El Salvador en Honduras por peculado

El Juzgado 2° de Instrucción de San Salvador ordenó apertura a juicio contra el Coronel retirado Sigifredo O.P., por el delito de peculado, en perjuicio de la administración pública y subsidiariamente del Ministerio de Relaciones Exteriores, el procesado fungió como ex embajador de El Salvador en la República de Honduras.

El juez admitió los elementos de prueba presentados por las partes consistentes en testimonial, pericial y documental de su posible participación en el ilícito.

El juez sobreseyó definitivamente por el mismo delito a Walter A. ex ministro consejero, por considerar que en la audiencia preliminar se presentaron insuficientes elementos de prueba en contra de él.

Al Coronel retirado se le atribuye un peculado de $41 mil dólares, mientras que a Walter se le atribuía un monto de $57 mil dólares, delito cometido presuntamente cuando se erogaron fondos en exceso por el canon de arrendamiento del inmueble de la sede diplomática de El Salvador en Honduras, hechos ocurridos desde julio del año 2005 a enero del 2016. Cuando Sigifredo fungió como embajador (año 2005 al 2009), y Anaya como ministro consejero y encargado de negocios desde el año 2005 al 2015.

Se detalla que en el año 2005 se suscribieron dos contratos de arrendamiento de la vivienda, uno era por $2,200 dólares y el otro por $3,000 dólares, este último es el que tramitaron como válido para que Relaciones Exteriores pagara el arrendamiento del inmueble. En los dos contratos existía la diferencia de $800.00 dólares.

San Salvador, miércoles 20 de octubre de 2021

Santa Tecla

Condena por tráfico ilícito de marihuana

A través de un procedimiento abreviado el Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla condenó a 6 años de cárcel a José Francisco López Miranda, por el cometimiento del delito de tráfico ilícito.

El proceso judicial inició cuando agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) en investigación abierta, realizaron bajo orden administrativa el allanamiento de la casa de habitación de López Miranda, ubicada en el Barrio San José de Ciudad Arce, encontrando en la parte trasera un barril con varias bolsas de material vegetal compactado, el cual dio positivo a marihuana en la experticia química. El total de marihuana sumó 14 kilos, con un valor comercial de más de $15 mil dólares.

El juez de la causa al analizar la relación de los hechos, las pruebas admitidas en el proceso y la declaración del imputado puntualizó: “Se ha logrado establecer la participación directa y autoría en el hecho investigado”, dictando un fallo condenatorio para el imputado y ordenando a la Fiscalía la destrucción de la droga e informe posterior a presentarse al Tribunal.

López Miranda en la vista pública confesó el delito, y relacionó su participación al hecho en lugar, día y hora. La sentencia en firme estará siendo presente el 4 de noviembre del 2021.

Santa Tecla, La Libertad, miércoles 20 de octubre de 2021

Puerto de La Libertad

Juzgado de Paz recibe requerimiento por el delito de homicidio agravado en contra de miembros de una familia

El Juzgado de Paz del Puerto de La Libertad recibió el requerimiento fiscal por el homicidio agravado de cuatro personas, miembros de una familia, quienes pretendían viajar de forma ilegal hacia Estados Unidos.

Los imputados, que de acuerdo a las investigaciones iniciales eran con quienes se pactó la travesía, fueron identificados como: Saúl Ernesto M.G., Oscar Armando P.M., Denis Vladimir A. Y. y José Sixto G., todos acusados del delito de homicidio agravado. Saúl Ernesto y Oscar Armando enfrentan además la presunta actuación del delito de estafa agravada en perjuicio de un familiar de las víctimas.

La relación de los hechos indica que el día 9 de octubre las víctimas que habían cancelado la cantidad de $9,000.00 dolares en concepto del pago para ser conducidas hacia Estados Unidos, fueron citadas en una gasolinera y llevadas hasta un terreno ubicado en el Cantón San Rafael, del municipio del Puerto de La Libertad.

El 10 de octubre, una llamada al Sistema de Emergencia del 911 alertó sobre el hallazgo de cuatro cadáveres, en apariencia asesinados con lujo de barbarie, identificados como Yeni D.P.; Medardo T; Joshua T.D. y Francisca D., todos miembros de una sola familia y originarios del cantón San Rosa de Nueva Concepción, Chalatenango.

El requerimiento fue presentado por fiscales de la Unidad Especializada Antipandillas y Delito de Homicidios, quienes solicitaron que los cuatro sujetos continúen en detención provisional mientras el proceso sigue su curso.

La Libertad, miércoles 20 de octubre de 2021

San Salvador

Cámara reprograma audiencia preparatoria contra ex viceministro de Transporte

La Cámara Primera de lo Civil reprogramó este día la audiencia preparatoria en contra del ex viceministro de Transporte, Nelson Napoleón G.R. y el Estado de El Salvador; demandados por daños y perjuicios.

La reprogramación se debió a la presentación de un escrito con petición de suspensión por encontrarse enfermo uno de los abogados defensores, posteriormente la Cámara dará nueva fecha para dicha audiencia.

Nelson Napoleón fungió como Viceministro de Transporte a partir de 2009, en el periodo presidencial de Mauricio Funes. En este proceso se le demandó por declararse ilegal algunos actos administrativos realizados en su gestión.

San Salvador, jueves 21 de octubre de 2021

Santa Ana

Condenas de 20 y 11 años de prisión deberán purgar dos sujetos por extorsión agravada

El Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana emitió una condena mixta en el caso que se instruía contra los imputados Abel Ernesto Acosta España, de 20 años de edad, y Miguel Ángel Ramos Aguirre, de 22, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusaba del delito de extorsión agravada, en la modalidad de delito continuado, en perjuicio de las víctimas bajo régimen de protección con claves "Estrella Uno" y "Estrella Dos".

Durante la vista pública, la jueza valoró la prueba testimonial, documental y pericial presentada por la representación fiscal, la cual determinó la participación de los dos incoados en la comisión del hecho. Al acusado Acosta España, se le impuso una pena de 20 años de prisión por extorsión agravada en la modalidad de delito continuado. Mientras que Ramos Aguirre deberá purgar 11 años de cárcel, luego que se comprobó su participación en un solo hecho extorsivo. Ambos delitos cometidos en perjuicio de clave "Estrella Uno". Por el caso de la víctima "Estrella Dos", ambos fueron absueltos. Los hechos por los que fueron condenados ocurrieron entre marzo y abril del año 2019, cuando los acusados le exigían a la víctima clave "Estrella Uno" la cantidad de $15 dólares semanales a cambio de dejarlo trabajar y no atentar contra su vida. Para lograr la individualización de los procesados, las autoridades realizaron entregas bajo cobertura policial, que fueron autorizadas por las víctimas.

Santa Ana, jueves 21 de octubre de 2021

Soyapango

Juez autoriza conciliación por estafa agravada

El Juzgado Primero de Instrucción de Soyapango autorizó la conciliación entre Moisés C. P. y Maritza Jeanette S. F., procesados por estafa agravada y el ofendido, Francisco Alcides Ch.

Según datos, a la víctima le sustrajeron la cantidad de $3 mil dólares entre tarjetas de crédito y débito. La víctima se enteró el pasado 13 de enero cuando intentó pagar un electrodoméstico en un almacén y se percató que le rechazaban la tarjeta.

En abril fue cuando interpuso la denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR), de donde emanaron las órdenes de captura.

A Moisés C. P. se le aprehendió en Juayúa, Sonsonate; mientras que la señora en Ilopango, San Salvador.

Ambos mantenían medidas alternativas a la detención provisional y se presentaron a la audiencia. De acuerdo con las investigaciones, se registraron retiros de $725 dolares cada uno, sin embargo, el banco le reconoció la cantidad al ofendido ya que hubo problemas en la seguridad cibernética.

Asimismo, el suscrito declaró un sobreseimiento definitivo a favor de los imputados, luego de la conciliación, la cual llegó a la cantidad de $825 dolares.

Soyapango, San Salvador, jueves 21 de octubre de 2021

Acusan a supuesto pandillero por tráfico ilícito de drogas

En el Juzgado Primero de Paz de Soyapango fue presentado el requerimiento fiscal contra el supuesto pandillero Francisco Alexander A., de 18 años de edad, acusado de tráfico ilícito de drogas. La audiencia inicial fue programada para los próximos días.

El sospechoso se conducía en una motocicleta en la que transportaba 45 porciones de material vegetal, que tras el análisis físico-químico se determinó que se trataba de marihuana.

A Francisco Alexander se le decomisó la motocicleta ya que no portaba documentos que ampararan la legalidad de la misma.

El ministerio público ha solicitado instrucción formal con detención provisional, así como tres meses para la fase de investigación. Entre las pruebas que oferta está la droga, el acta de captura, la entrevista con los agentes captores y el decomiso de la motocicleta.

Soyapango, San Salvador, jueves 21 de octubre de 2021

San Rafael Cedros

Acusan a pareja por drogas y armas

Al Juzgado de Paz de San Rafael Cedros, departamento de Cuscatlán, fue presentada una pareja de supuestos pandilleros acusados de posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública y portación ilegal o irresponsable de arma de fuego.

Los procesados son Carlos Ernesto L. R y María P. B. Al hombre le decomisaron una pistola con dos cargadores y 22 cartuchos, mientras que a la mujer le encontraron varias porciones de marihuana.

La pareja fue sorprendida por una patrulla de soldados en la calle principal del cantón Jiboa de San Rafael Cedros. Los soldados los entregaron a la Policía Nacional Civil (PNC), quienes verificaron que ambos están perfilados como miembros de una estructura terrorista que opera en la zona.

La fecha de la audiencia inicial será notificada a las partes. En el requerimiento la Fiscalía General de la República (FGR) solicita al juzgado la instrucción formal con la medida gravosa de la detención provisional, así como cuatro meses para la fase de investigación.

San Rafael Cedros, Cuscatlán, jueves 21 de octubre de 2021

Soyapango

Acusan a tres sujetos por lesiones y limitación ilegal a la libertad de circulación

Al Juzgado Tercero de Paz de Soyapango fue presentado el requerimiento contra tres supuestos miembros de una estructura terrorista, acusados por los delitos de lesiones y limitación ilegal a la libertad de circulación.

Los imputados fueron identificados como: José Rolando V., de 34 años de edad, Carlos Enrique C., de 33; y Jonathan José A. A., de 27.

Los tres fueron detenidos el martes anterior en una colonia de Soyapango, con órdenes de detención administrativas.

Consta en la acusación presentada por la Fiscalía General de la República (FGR) que los pandilleros llegaron a la vivienda de su víctima para exigirle que se fuera del lugar, de lo contrario amenazaban con hacerle daño a él o a algún miembro de su familia.

Días después volvieron a llegar y lo golpearon provocándole lesiones. Ante eso la víctima se fue, pero interpuso la denuncia ante la Policía Nacional Civil (PNC)

La audiencia inicial se programará en los próximos días y el ministerio público ha solicitado la instrucción formal con detención provisional, así como cuatro meses para la fase instructiva.

Soyapango, San Salvador, jueves 21 de octubre de 2021

Santa Tecla

Tribunal condena a tres años de prisión en un procedimiento abreviado

Cristian Adonay Bernal Somoza, fue condenado a tres años de prisión sustituidos por medidas alternas a la detención por el cometimiento del delito de fabricación, portación, tenencia o comercio ilegal de armas de fuego o explosivos caseros o artesanales, sancionado en el artículo 346-A del Código Penal.

En vista pública celebrada por el Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla y a través de un procedimiento abreviado solicitado por las partes técnicas y aprobado por el juez de la causa, Bernal Somoza confesó que el 5 de febrero del año 2020, él junto a otros sujetos se encontraban en la Finca Santa Rosa del municipio de Huizúcar, al percatarse de la presencia policial se dieron a la fuga, y tras una persecución los agentes le dieron alcance, encontrándole un arma tipo artesanal y municiones.

La causa penal dio por acreditada la prueba documental y pericial, entre ellas: El acta de cadena de custodia del arma, análisis balístico, acta de detención y la misma confesión del imputado. Por lo que esclarecida su participación en el hecho fue condenado a tres años bajo el beneficio de medidas alternas por esta causa; sin embargo se subrayó que Bernal Somoza seguirá en detención por encontrarse activo otro proceso judicial en su contra.

La lectura del fallo será el 5 de noviembre del año en curso.

Santa Tecla, La Libertad, jueves 21 de octubre de 2021

San Vicente

Presentan acusación contra tres sujetos sospechosos de hurtar en una farmacia

Al Juzgado Segundo de Paz de San Vicente fueron presentados tres sujetos acusados de hurto agravado en perjuicio de los propietarios de una farmacia en el caserío Galeras de San Vicente.

Los procesados son: José Ángel Z. Z., Denis Vladimir B. B. y German B. F, quienes fueron detenidos el lunes en el período de flagrancia, ya que supuestamente el delito lo cometieron la madrugada del domingo, mientras caía una fuerte tormenta.

Los sujetos aprovecharon la oscuridad y la lluvia para abrir un boquete en el techo e ingresar a la farmacia, de donde hurtaron medicamentes y productos agroquímicos los cuales trasladaron en un vehículo.

Cuando escapaban fueron observados por un testigo, cuya información fue determinante para la detención de los sospechosos a quienes les decomisaron productos que habían hurtado.

El ministerio público ha solicitado al juzgado que ordene la instrucción formal con detención provisional contra los tres sujetos, asimismo ha pedido cuatro meses para la fase de instrucción. La fecha de la audiencia inicial será notificada a las partes.

San Vicente, jueves 21 de octubre de 2021

Meanguera

Acusan a hombre por portación ilegal de arma de fuego

Por el delito de portación ilegal de arma de fuego fue acusado José Misael Ch., de 33 años de edad, en el Juzgado de Paz de Meanguera, departamento de Morazán. La audiencia inicial fue programada para los próximos días y la Fiscalía General de la República (FGR) solicita la instrucción formal con detención provisional.

José Misael fue detenido en una calle vecinal donde se le decomisó un fusil calibre 22 milímetros con munición para la misma. Un perito de la Fuerza Armada señaló que el arma está en buen estado.

Al arma se le realizará la prueba balística correspondiente para corroborar que no ha sido utilizada en algún hecho delictivo o ataques hacia agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) o soldados de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES).

Durante la fase de instrucción se investigará posibles nexos del incoado con grupos de pandillas que operan en algunos municipios de Morazán.

Meanguera, Morazán, jueves 21 de octubre de 2021

Santa Ana

Dos sujetos enfrentarán juicio por tráfico ilegal de personas

El Juzgado 1º de Instrucción de Santa Ana ordenó apertura a juicio contra los acusados Wilman Edgardo L., de 40 años de edad; y Melvin Adonay F., de 35, ambos acusados por la Fiscalía General de la República (FGR) del delito de tráfico ilegal de personas, previsto y sancionado en el Artículo 367-A del Código Penal, en perjuicio de la humanidad y subsidiariamente de Carlos Mario D., y Norman Ernesto R.

Los hechos por los cuales los incoados deberán enfrentar juicio en el Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana ocurrieron el 17 de marzo del año en curso, cuando agentes policiales mantenían un control vehicular en el kilómetro 92, del caserío Paraje Galán, en Candelaria de la Frontera, y los acusados fueron interceptados cuando conducían un vehículo en compañía de las dos víctimas. Al momento de que estas dos últimas personas fueron interpeladas aseguraron que se dirigían hacia los Estados Unidos y que los procesados eran las personas que los guiaban hacia su objetivo, por lo que fueron capturados en flagrancia.

Santa Ana, jueves 21 de octubre de 2021

Santa Ana

Jueza ordena prisión preventiva para acusado de extorsión agravada

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Amílcar Daniel G., de 20 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de extorsión agravada, en perjuicio de una víctima con régimen de protección clave “5,178”, representada por clave “Unifor”.

Las pruebas indiciarias presentadas por la representación fiscal fueron documentales, periciales y testimoniales, que analizadas en su conjunto acreditaron la existencia del delito y la posible participación del incoado en el cometimiento del mismo, por lo que la jueza ordenó la continuación del proceso penal y decretó la medida cautelar de la detención provisional en contra del acusado. El sujeto fue enviado al Centro Penal de Izalco, en Sonsonate.

El hecho por el que continuará procesado ocurrió el uno de octubre del año en curso, cuando agentes de la Fuerza de Tarea Antiextorsiones de Occidente de la Policía Nacional Civil (PNC) recibieron la denuncia de clave “5,178”, a través de su representante clave “Unifor”, en la cual detallaban que estaba siendo víctima de extorsión por parte de sujetos que se identifican como miembros de estructuras terroristas.

El referido día, la víctima recibió mensajes de texto en los que le exigían para esa misma fecha la cantidad de $4,000 dólares, por lo que se acordó realizar un dispositivo policial en el cual se convino con los extorsionistas que la entrega sería a las 5:30 de la tarde en la parada de buses ubicada en el lugar conocido como “La Ceiba”, sobre la carretera que de San Salvador conduce a Ahuachapán, en jurisdicción de Santa Ana.

Al llegar la hora pactada, el agente investigador designado le entregó el paquete al imputado, quien al notar que había presencia policial, lanzó el paquete al suelo y se introdujo a un autobús de la ruta 202, que hace su recorrido de Ahuachapán a San Salvador y viceversa. Los agentes le dieron alcance y resultó que el sospechoso era el cobrador de la referida ruta de buses. Además, los números telefónicos que tenían los aparatos que portaba eran los mismos desde donde la víctima había recibido las amenazas extorsivas y con los que el investigador policial negoció.

Santa Ana, jueves 21 de octubre de 2021

Ahuachapán

Jueza ordena instrucción formal para acusados de tráfico ilegal de personas

El Juzgado Primero de Paz de Ahuachapán resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con medidas sustitutivas a la detención provisional contra Darío Antonio P., de 40 años de edad, y Milton Stanley C., de 26, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de tráfico ilegal de personas, en perjuicio de la humanidad y subsidiariamente de Rubén L., de 26 años; Arístides E., de 23; Abel L., de 30; Osvaldo F., de 24; Ismael C., de 22; y cinco menores de edad, de quienes se omite su identidad en base a lo establecido en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

Las medidas sustitutivas que deberán cumplir los incoados son: No salir del país, no cambiar de domicilio y presentarse cada ocho días a firmar al Juzgado de Instrucción de Ahuachapán, mientras se define su situación legal.

Según consta en el expediente judicial, agentes policiales pertenecientes a la Subdelegación Fronteriza Las Chinamas de la División de Seguridad Fronteriza realizaban un control vehicular sobre la carretera que conduce de la Frontera Las Chinamas hacia Ahuachapán, cuando a unos cien metros observaron que una camioneta se desvió de forma apresurada, al ver la presencia policial. Los policías les dieron alcance y al observar que iban varias personas optaron por verificar las identidades. Cuando las interrogaron, todas coincidieron en que iban de forma ilegal hacia los Estados Unidos de América.

Ahuachapán, jueves 21 de octubre de 2021

Soyapango

Sobreseimiento provisional para acusado de hurto

El Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango, en audiencia preliminar, sobreseyó provisionalmente al imputado Jorge Enrique Q. O., acusado por el delito de hurto agravado en perjuicio de una víctima.

El hecho ocurrió el 17 de diciembre de 2019 a eso de las 05:00 de la tarde cuando agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) realizaban inspección en el vehículo placas particulares P 76-960, que se encontraba estacionado sobre la avenida Morelos, contiguo al pasaje Chapultepec de la colonia Guadalupe, del municipio de Soyapango.

La víctima manifestó que dejó estacionado su vehículo como acostumbraba hacerlo todos los días, salió a trabajar por la mañana pero no observó nada extraño, como a eso de la 1:00 de la tarde recibió una llamada de una tía; quien le manifestó que su vehículo tenía un hueco en la puerta trasera izquierda.

Cuando la víctima llegó al lugar vio que habían sido hurtadas varias cosas de su vehículo entre ellas unas herramientas, la llanta de repuesto, un reproductor de CD. El monto de lo hurtado asciende a $400 dólares.

Los agentes recolectaron huellas dactilares que se encontraban en la ventana trasera, fueron analizadas por el sistema AFIS que determino correspondían al imputado, por lo que se giró orden de captura en su contra y fue puesto a la orden de un Juzgado en Soyapango.

Fiscalía ratificó la acusación pero no contaba con elementos suficientes para poder acreditar los bienes sustraídos, así como también la falta de interés de la víctima en participar en el proceso, tampoco existe valúo por tanto no se puede acreditar lo hurtado.

Soyapango, San Salvador, jueves 21 de octubre de 2021

Instrucción con detención contra acusado de portar arma y hacer disparos

El Juzgado Primero de Paz de Soyapango ordenó la instrucción formal con detención provisional contra José Antonio G. M. de 21 años de edad, acusado por los delitos de portación ilegal o irresponsable de arma de fuego y disparos de arma de fuego en perjuicio de la paz pública.

El sujeto fue detenido a las 12:00 del mediodía del viernes pasado en la calle principal y pasaje tres de la colonia Florencia de Soyapango, donde se le decomisó una pistola calibre nueve milímetros, con la cual momentos antes había efectuado unos disparos. Junto a él fue privado de su libertad un adolescente, a quien también se le decomisó un arma y fue remitido a un Juzgado de Menores.

Consta en el proceso que una patrulla policial fue alertada por el Sistema de Emergencias 911 de la Policía Nacional Civil (PNC) sobre la denuncia ciudadana en el sentido de que se escucharon disparos de armas de fuego. Cuando los agentes llegaron observaron a los dos sujetos que intentaban escapar, siendo interceptados.

A cada uno se le decomisó un arma de fuego sin que presentaran licencia para ello. Los agentes recogieron en el lugar vainillas que corresponden a las armas decomisadas.

En la audiencia la defensa solicitó que se impusieran medidas alternas alegando que José Antonio tenía arraigos, entre ellos un trabajo estable en la alcaldía de Soyapango; sin embargo por la gravedad de los delitos la juzgadora decidió decretar la instrucción con detención provisional.

Soyapango, jueves 21 de octubre de 2021.

San Salvador

Juzgado envía a juicio a presunto asaltante de unidad de transporte

El Juzgado 5° de Instrucción de San Salvador ordenó apertura a juicio contra Heriberto Vladimir H., de 22 años de edad, por los delitos de homicidio agravado tentado y robo agravado tentado, ilícitos cometidos en dos víctimas con régimen de protección. El procesado es acusado de dispararle a una víctima mientras asaltaba un microbús del transporte colectivo.

Por el hecho la juzgadora admitió la acusación, la prueba ofertada y ratificó su detención provisional.

De acuerdo al dictamen fiscal, el 19 de abril del presente año supuestamente el imputado y otro sujeto utilizando armas de fuego asaltaron a pasajeros de un microbús de la Ruta 17 que hace su recorrido desde el Municipio de Panchimalco a San Salvador, a la altura de la Colonia Monte Lis sobre la calle hacia Los Planes de Renderos.

En el atraco, según la acusación, le disparó a una de las víctimas a la altura del pecho fue en ese momento que otro pasajero sacó su arma e intercambiaron disparos con los asaltantes, del hecho resultó herido el imputado. La víctima fue trasladada al Hospital Nacional Saldaña.

Se establece que el sujeto herido llegó al mismo hospital donde estaba su víctima logrando identificarlo, por lo que alertaron a la policía y fue detenido en flagrancia en la sala de emergencia donde fue custodiado por la policía.

San Salvador, jueves 21 de octubre de 2021

Ilopango

Jueza autoriza conciliación por amenazas

El Juzgado de Paz de Ilopango autorizó la conciliación entre Juan Francisco P. H., de 30 años de edad procesado por amenazas y la víctima Ronmel Otoniel Q. H. de 29.

El hecho se registró en la colonia San Felipe, Ilopango. Según consta en el proceso que entre 2020 y 2021, por motivos laborales, ambos vivían en la misma vivienda.

El 26 de septiembre la víctima le exigió al imputado irse de la casa, ya que habían surgido muchos problemas personales.

Juan Francisco abandonó la vivienda pero comenzó a hacer llamadas a la víctima y a sus parientes, a través de las cuales les amenazaba de muerte.

Al llegar a un arreglo conciliatorio acordaron un alejamiento por espacio de seis meses y la prohibición de acercarse a la familia ni a su víctima. Asimismo, la suscrita ordenó un sobreseimiento definitivo y el archivo del presente proceso.

Ilopango, San Salvador, jueves 21 de octubre de 2021.

Soyapango

Un año de reglas de conducta para acusado de desobediencias de medidas cautelares

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango avaló la suspensión condicional del procedimiento para Walter Alexander E. A. de 38 años de edad, procesado por desobediencia en caso de medidas cautelares o de protección, en perjuicio de Jennifer Mireya P. L.

En agosto pasado el Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango le impuso medidas restrictivas a Walter Alexander para que no se acercara ni hostigara a la víctima en ninguna parte; sin embargo la madrugada del domingo pasado cuando la joven salía de trabajar la estaba esperando frente al centro comercial Plaza Mundo, en Soyapango, donde comenzó a acosarla. La joven avisó a unos agentes que estaban en la zona y el sujeto fue detenido en flagrancia.

En la audiencia Walter Alexander, quien es empleado de la alcaldía de Soyapango, aceptó los hechos y el juez le autorizó la suspensión del procedimiento con un año de prueba en la que deberá cumplir reglas de conducta y realizar jornadas de utilidad pública que le imponga el respectivo juzgado de vigilancia penitenciaria.

Las reglas impuestas son: No salir del país sin autorización judicial, no cambiar de domicilio, no consumir bebidas embriagantes ni drogas, no acercarse a la víctima ni a su grupo familiar y cumplir las jornadas que se le impongan.

Walter Alexander fue advertido por el juez en el sentido que si vuelve a incumplir las reglas se le revocarán las mismas y tendrá que pagar con cárcel.

Soyapango, San Salvador, jueves 21 de octubre de 2021

Sonsonate

Jueza impone 26 años ocho meses de prisión a culpable de violación en menor de edad

El Tribunal 2º de Sentencia de Sonsonate realizó vista pública contra el imputado Ramón M., de 29 años de edad, acusado del delito de violación en menor e incapaz agravada, en la modalidad de delito continuado, en perjuicio de una adolescente, de quien se protege su identidad en cumplimiento a los Artículos 106, numeral 10, literal d), del Código Procesal Penal en relación al Artículo 12, 46, 47, literal d) y 51, literal c) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA).

La prueba que desfiló en juicio fue testimonial, en la cual declararon la víctima y su progenitora. Mientras que en la prueba pericial se presentó el reconocimiento forense practicado a la víctima y la prueba de ADN realizada al bebé producto del delito cometido contra la menor, la cual dio positiva a que éste es hijo del agresor. Todo ello fue vinculante entre sí, acreditando la existencia del delito y la participación positiva del incoado en la comisión del hecho. Por lo tanto, fue declarado responsable penalmente y condenado a 26 años ocho meses de prisión. Mientras que civilmente también se le condenó al pago de $360 dólares a favor de la víctima.

Los hechos por los cuales fue juzgado y encontrado culpable el imputado iniciaron en mayo del año 2019, en una zona rural del municipio de Nahuizalco, cuando la menor tenía 14 años de edad y el acusado se aprovechó del

vínculo de confianza con la víctima y su familia para violarla en reiteradas ocasiones. Producto de ese vejamen ella quedó embarazada.

Sonsonate, viernes 22 de octubre de 2021

Nueva Concepción

Sentencia a ocho años de cárcel a dos sujetos por robo agravado

En un proceso sumario el Juzgado Segundo de Paz de Nueva Concepción, departamento de Chalatenango condenó a ocho años de prisión a Julio César Carranza Velásquez, de 40 años de edad; y José Nelson Ábrego, de 58, por el delito de robo agravado.

Los sujetos asaltaron a una víctima, la tarde del 21 de agosto pasado. La víctima declaró que se encontraba en una parada de buses cuando se acercaron los dos sujetos, uno de ellos portando un arma de fuego, y le robaron un teléfono celular, un par de audífonos y $25 dólares en efectivo.

Los delincuentes huyeron en un vehículo que los esperaba con el motor encendido, más adelante. Instantes después del asalto pasó una patrulla policial y la víctima les informó lo ocurrido. Los agentes siguieron la ruta de los delincuentes y lograron localizarlos.

A los sujetos les decomisaron cuatro teléfonos celulares, incluyendo el de la víctima, el par de audífonos y $60 dólares en efectivo, así como el vehículo en el cual se conducían. Un tercer sujeto, el que portaba el arma de fuego, logró escapar al correr en una zona boscosa.

Nueva Concepción, Chalatenango, viernes 22 de octubre de 2021

Soyapango

Jueza ordena juicio para imputada por droga y arma de fuego

El Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango ordenó, durante audiencia preliminar, pasar a juicio el proceso contra Stefani Nohemí L. S., de 32 años de edad, acusada por los delitos de posesión y tenencia de droga y posesión y tenencia irresponsable de armas de fuego.

La jueza determinó que la imputada se mantenga en la actual detención provisional y que el caso transite a la siguiente etapa procesal debido a la penalidad de los ilícitos, además, que no ha cambiado nada de las circunstancias que obligaron al juez de paz a decretarle la privación de libertad que pesa sobre la mujer.

Según datos, el 11 de junio pasado agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) realizaban un operativo rápido en la comunidad Monte María I, de Soyapango cuando observaron que la mujer se puso nerviosa y esquiva, por lo que ellos le ordenaron detenerse.

Los agentes le revisaron un bolsón, en el cual llevaba en su interior 365. 2 gramos de marihuana, con un valor en el mercado de $415.18; Asimismo portaba un arma de fuego sin licencia autorizada.

Soyapango, San Salvador, viernes 22 de octubre de 2021

Zacatecoluca

Presentan ante juzgado acusado de extorsión agravada

En el Juzgado Primero de Paz de Zacatecoluca, departamento de La Paz, fue remitido el supuesto pandillero Luis Miguel A., por el delito de extorsión agravada en perjuicio de varias víctimas. La audiencia inicial se realizará el lunes próximo.

El imputado fue capturado en una colonia de Zacatecoluca, con una orden de detención administrativa. Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), el sujeto se dedicaba a exigir fuertes sumas de dinero a sus víctimas a quienes amenazaba de muerte si se negaban a entregarlo.

La Policía Nacional Civil (PNC) participó en algunas entregas controladas, lo que permitió individualizar al sospechoso, quien cometió los delitos entre enero y septiembre de este año.

Otros supuestos pandilleros que participaron en estas extorsiones ya fueron capturados y tienen procesos judiciales abiertos.

Zacatecoluca, La Paz, viernes 22 de octubre de 2021

Mercedes Umaña

Acusan a dos supuestos pandilleros por tráfico ilegal de drogas

En el Juzgado de Paz de Mercedes Umaña, departamento de Usulután, fueron presentados dos sujetos, acusados de tráfico ilegal de drogas, cuya audiencia se realizará en los próximos días.

Los incoados son Francisco M. J., de 32 años de edad; y Carlos Alberto N. de 30, quienes fueron detenidos en un camino vecinal de Mercedes Umaña, donde se les decomisó dos paquetes de material vegetal, a los cuales se les realizó una prueba físico-químico que arrojó que se trataba de marihuana.

La droga pesó más de mil gramos y se valoró en el mercado negro en $1 mil 539 dólares. Ambos están perfilados por la Policía Nacional Civil (PNC) como miembros de pandillas.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) ambos sujetos eran investigados desde hace meses, pues hubo denuncias respecto a que se dedicaban a la venta de droga en la zona.

Mercedes Umaña, Usulután, viernes 22 de octubre de 2021

Santa Ana

Jueza declara culpable a acusado de tenencia ilegal de arma de fuego

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra el imputado Jaime Armando V., de 48 años de edad, por los delitos de tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de arma de fuego, en perjuicio de la paz pública; y amenazas con agravación especial, en perjuicio de tres personas.

Durante la parte incidental, las partes procesales, es decir Fiscalía y defensa del imputado, solicitaron la salida alterna del procedimiento abreviado para el primer delito, preguntándole la juzgadora al acusado si estaba de acuerdo; y éste dijo que sí, que iba a confesar los hechos a cambio del beneficio de la pena de tres años de prisión y el reemplazo de la misma por su equivalente a 144 jornadas semanales de trabajo de utilidad pública de ocho horas cada una.

Mientras que por el ilícito de amenazas con agravación especial, la jueza les explicó a las víctimas y al imputado la posibilidad de conciliar, a lo que todos estuvieron de acuerdo, siendo que las víctimas lo único que le pidieron al procesado es que deje de consumir bebidas alcohólicas y que busque ayuda profesional. Para ello, se establecieron tres meses como plazo para el cumplimiento de las condiciones impuestas.

Los hechos por los cuales se judicializó el caso ocurrieron el 3 de octubre del presente año, en la vivienda de las víctimas, ubicada en el cantón Primavera, en Santa Ana, cuando se encontraban reunidas en el interior de la misma y escucharon un disparo de arma de fuego en una casa vecina. Un par de minutos después, llegó el acusado a la casa de las personas ofendidas bajo los efectos del alcohol y sacó un arma de fuego que llevaba cerca del tobillo y les apuntó, diciéndoles que todos se iban a morir.

Uno de los ofendidos llamó a la Policía Nacional Civil (PNC) y el sospechoso huyó. Sin embargo, fue encontrado cerca de donde habían ocurrido los hechos. Los agentes le realizaron una requisa y le hallaron un arma de fuego calibre 32 milímetros, de la cual no presentó documentación que amparara la legalidad de la misma, por lo que fue capturado en flagrancia.

Santa Ana, viernes 22 de octubre de 2021

Chalchuapa

Jueza autoriza conciliación por amenazas

El Juzgado Segundo de Paz de Chalchuapa, en Santa Ana, autorizó en audiencia inicial, la conciliación entre el imputado Brian Ernesto G., de 21 años de edad, y la víctima Julio Alberto G., de 53.

El incoado era acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) del delito de amenazas, previsto y sancionado en el Artículo 154 del Código Penal.

La jueza autorizó el acuerdo voluntario de la conciliación entre las partes y el procesado estará sujeto a cumplir las condiciones siguientes por un plazo de tres meses: No volver amenazar a la víctima, no poner la música a alto volumen en la casa y recibir asistencia psicológica.

Según consta en el expediente judicial, el pasado 23 de septiembre del año en curso, el acusado fue detenido en la Colonia Veracruz, de Chalchuapa, luego de que la víctima manifestara en su declaración que fue amenazado por su hijo, quien se encontraba bajo los efectos del alcohol. Ante eso, la víctima se sintió ofendida y dio parte a las autoridades competentes.

Chalchuapa, Santa Ana, jueves 21 de octubre de 2021

San Salvador

25 años de cárcel a dos pandilleros por homicidio

El Tribunal 4° Sentencia de San Salvador sentenció a 25 años de prisión a los pandilleros Mario Ernesto Ascencio Lemus y Bryan Stanley Vásquez Cortez; por homicidio de otro pandillero, Walter Ernesto Márquez Rivas, quien era de 16 años de edad.

La jueza manifestó en el fallo que se demostró que son responsables del hecho, debido a que el testigo con régimen de protección que declaró en el juicio, lo hizo con absoluta seguridad.

El hecho ocurrió en un mesón de la calle Varela en el municipio de San Salvador, el 24 de octubre de 2019; cuando cinco sujetos miembros de pandilla llevaron a la víctima al referido lugar y le quitaron la vida con armas blancas.

La autopsia realizada al cadáver determinó que falleció a causa de múltiples heridas con arma blanca, en cabeza, tórax, brazos y abdomen. Según declaraciones incorporadas a las pruebas, la víctima había recibido la orden de los demás pandilleros que tenía prohibido entrar a esa zona, por lo que al desobedecer procedieron a quitarle la vida.

San Salvador, viernes 22 de octubre de 2021

Juzgado recibe requerimiento fiscal contra siete sujetos acusados de desaparición forzada

El Juzgado Especializado de Instrucción "B" de San Salvador, recibió requerimiento fiscal contra siete supuestos miembros de una pandilla, acusados de agrupaciones ilícitas, desaparición forzada y homicidio agravado tentado.

Según la representación de la Fiscalía General de la República (FGR) los sujetos son acusados del hecho ocurrido el 13 de agosto de 2021, en cantón La Flor, municipio de San Martín, departamento de San Salvador. Cuando los imputados presuntamente interceptaron un camión con pasajeros y descubrieron que uno de los acompañantes tenía tatuajes de una pandilla, por lo que bajaron a cuatro personas.

Posteriormente, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) empezaron a buscar a los sujetos, que habían sido privados de su libertad, manifestando el fiscal que solo lograron encontrar a tres personas.

El Juzgado realizará la audiencia de imposición de medidas el lunes 25 de octubre, a las 10 de la mañana.

San Salvador, viernes 22 de octubre de 2021

Santa Tecla

Tribunal reprograma vista pública por limitación ilegal de la libertad de circulación

El Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla, ante la incomparecencia de la representación fiscal, defensa técnica, testigos y uno de los imputados, reprogramó la vista pública por el delito de limitación ilegal de la libertad de circulación, tipificado y sancionado en el artículo 152-B del Código Penal, cometido en contra de clave "Damián".

Delito que le imputa la Fiscalía General de la República a Cristian Odir M.C., quien goza de medidas sustitutivas a la detención, y a William Edenilson T.R., único imputado presente trasladado desde el penal de Ciudad Barrios, proceso diligenciado desde julio de 2019 con referencia 190-3A-21.

Santa Tecla, La Libertad, viernes 22 de octubre de 2021

Absueltos de responsabilidad civil y penal por el delito de extorsión

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, absolvió de responsabilidad civil y penal por el delito de extorsión a Luis Josué R. H., de 20 años de edad; Edilson Leonidas S.G., de 34 años y Ricardo Julián A.R., de 28 años, en contra de la víctima clave Brasil, quien no compareció en el seguimiento de esta vista pública pese a los esfuerzos del agente fiscal por localizarlo.

La prueba presentada por la representación fiscal, que solamente contó con el testimonio ambiguo de 2 agentes policiales y el acta de detención en "periodo de flagrancia", no fue suficiente para romper con el principio de inocencia de los imputados, por lo que la defensa técnica solicitó la absolución para sus patrocinados.

La víctima en la narración de hechos argumentó que pese a tener tres meses de llamados telefónicos para extorsionarlo y amenazarlo para seguir comercializando sus productos en la colonias de Antiguo Cuscatlán, no había denunciado hasta aproximadamente a las 10 de la mañana del 23 de octubre de 2020, que hizo la entrega de $30.00 dólares, y por encontrarse cerca patrullas de la PNC y del CAM del referido municipio, les comunicó lo sucedido. Los imputados fueron detenidos en horas de la tarde y en otro lugar que no fue el de entrega.

El juzgador además exoneró a los 3 imputados del pago de costos procesales, y comunicó que de no tener pendiente algún otro procedimiento judicial quedaran en libertad.

Santa Tecla, La Libertad, viernes 22 de octubre de 2021

San Salvador

FGR presenta recurso de apelación en contra de las medidas cautelares decretadas a los exfuncionarios de la DGCP y el MJSP

El Juzgado 6° de Paz de San Salvador recibió el recurso de apelación por la resolución dictada en audiencia inicial del 15 de septiembre, en donde decretó la instrucción formal con medidas sustitutivas a la detención provisional contra exfuncionarios de la Dirección General de Centros Penales (DGCP) y del Ministerio de Justicia y Seguridad

Pública (MJSP), acusados de peculado, actos arbitrarios, cohecho impropio y falsedad documental agravada en perjuicio de la administración pública, subsidiariamente de todos los privados de libertad de la DGCP y la fe pública, respectivamente. La apelación será remitida a la Cámara Tercera de lo Penal de San Salvador.

Las medidas impuestas por el Juzgado 6° de Paz son: Presentarse cada ocho días al juzgado de instrucción, residir en el mismo domicilio y no salir del país. Además, se les impuso una caución económica de la siguiente manera: al Exministro de Justicia, Mauricio Ernesto R.L y el Exdirector Interino de Centros Penales, Orlando Elías M.R, de $5,000.00 dólares a cada uno.

Para el Ex viceministro de Justicia, Raúl Antonio L.; el Exdirector de Centros Penales, Marco Tulio L.M.; el Exdirector General Ejecutivo del Ministerio de Justicia, Luis Alonso B.P.; el Exdirector Jurídico del Ministerio de Justicia, José Roberto N.C.M.; el Ex subdirector Jurídico del Ministerio de Justicia, Sergio Ernesto C.M.; y, el Exdirector Interino de Centros Penales, Ramón Fernando R.M., se fijó una caución de $2,000.00 dólares a cada uno.

La Fiscalía General de la República manifiesta que estos exfuncionarios, junto a Flor de María H.A, formaban parte de la junta directiva de la Sociedad Yo Cambio ASOCAMBIO, y que ellos trasladaron los fondos de las tiendas institucionales a dicha sociedad. En ese periodo existían 21 Centros Penitenciarios, en donde presuntamente los exfuncionarios tenían a su cargo la administración de los fondos de las tiendas institucionales e hicieron uso indebido y arbitrario de ellos, con el fin de favorecer el patrimonio de ASOCAMBIO.

San Salvador, viernes 22 de octubre de 2021

Soyapango

Un año de trabajos de utilidad pública para acusado de posesión y tenencia

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango, en audiencia inicial, autorizó la suspensión condicional del procedimiento para el imputado Giovanni Antonio L. M., de 22 años de edad, acusado por el delito de posesión y tenencia de droga.

En audiencia el imputado confesó los hechos por lo que se le acusa y manifestó haber sido capturado el domingo recién pasado a eso de las 9:00 de la mañana cuando se encontraba en las cercanías de Mister Donut de Plaza Soyapango.

Los agentes le hicieron una requisa y le encontraron una bolsa pequeña de material que la había comprado para consumo personal. Después de análisis químico científico se determinó que efectivamente se trataba de droga marihuana por lo que fue remitido a la delegación de Soyapango y puesto a la orden del juzgado.

Por su parte la juzgadora decidió darle la oportunidad de reinserción a la sociedad otorgándole el beneficio de una suspensión condicional por el plazo de un año, período durante el cual deberá ejecutar trabajos de utilidad pública que el Juez de Vigilancia Penitenciaria le asigne.

Soyapango, San Salvador, 22 de octubre de 2021